

**TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO PROCESO RAD. No.
500014003008-2013-00-474-00**

internet rosita <internetrosita3@gmail.com>

Mar 4/10/2022 3:14 PM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (366 KB)

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL.pdf;

Señor (a)
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Correo:
Villavicencio (Meta).

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: ALBERTINO GODOY ORTIZ
MARIA LILI ORTIZ MORALES

RADICACION: 500014003008-2013-00-474-00

Nosotros **ALBERTINO GODOY ORTIZ** y **MARIA LILI ORTIZ MORALES**, identificado civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en nuestra calidad de demandados dentro del proceso arriba en referencia, por medio del presente escrito solicitamos que de conformidad con lo establecido por el art. 461 del C. G. del P., se **DECLARE TERMINADO** el presente asunto por pago total con los dineros consignados por la parte pasiva mediante CONSIGNACION DEPOSITO JUDICIALES de la cual se anexa copia simple, y que fueron consignados para el presente asunto, es por lo que se le solicita las siguientes

PETICIONES:

- 1.- Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, con el producto de los dineros consignados por la parte demandada.
- 2.- Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas con ocasión al presente proceso, librándose los oficios que sean del caso.
- 3.- Entregar los dineros a la parte ejecutante hasta la suma consignada en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, consignados por la parte demandada, según consignación de la cual se anexa copia simple.
- 4.- En caso de haberse embargados dineros y que se hubiesen puesto a disposición del juzgado, se ordene la entrega de los mismos a la parte demandada.
- 5.- Ordenar el desglose del documento base de recaudo y sea entregado a favor de la parte pasiva.
- 6.- Ordenar el archivo de las diligencia.

A continuación procedo a efectuar la liquidación del crédito, así:

Capital:	\$ 7.228.497.00
Liquidación del crédito viene al 4/6/21	\$22.800.003.00
Int.2.4% MP., del 5/6/21 al 5/10/22 - 16m	\$ 2.775.728.00
	=====
Liquidación actualizada al 5/10/22	\$25.575.731.00
 Liquidación costas aprobadas por el Juzgado	 \$1.759.930.00
 Gran total liquidación crédito y costas	 \$27.335.661.00

Desde ahora solicitamos la RENUNCIA A LOS TÉRMINOS DE NOTIFICACION Y EJECUTORIA DEL AUTO QUE ORDENE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

Atentamente:

Albertino Godoy
ALBERTINO GODOY ORTIZ
C.C. No. 86.078.933

Maria Lili Ortiz
MARIA LILI ORTIZ MORALES
C.C. No. 40.380.045

Anexo lo enunciado.



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

04/10/2022 14:41 Cajero: jaspined

Oficina: 4501 - VILLAVICENCIO

Terminal: 84501CJ040V5 Operación: 377062813

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIV

Valor: \$27,335,662.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 640085

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 86078933

Nombre consignante : ALBERTINO GODOY ORTIZ

Juzgado : 500012041008 008 CIVIL MUNICIPAL

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 50001400300620130047400

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 8600672037

Demandante : LEASING BOLIVAR SA LEASING.BOLI

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 86078933

Demandado : ALBERTINO GODOY ORTIZ

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$27,335,662.00

Valor total pagado : \$27,335,662.00

Código de Operación : 262156731

Número del título : 445010000608568

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co

bancoagrario

Depósitos Judiciales

04/10/2022 11:59:28 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN	640085
Fecha Maxima Recepción	07/10/2022
Código y Nombre Oficina Origen	4501 - VILLAVICENCIO
Código del Juzgado	500012041008
Nombre del Juzgado	008 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICENCIO
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO DEUDA PROCESO EJECUTIVO
Número de Proceso	50001400300820130047400
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 8600672037
Razón Social / Nombre Completo Demandante	LEASING BOLIVAR SA LEASING BOLIVAR SA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 86078933
Razón Social / Nombre Completo Demandado	ALBERTINO GODOY ORTIZ
Valor de la Operación	\$27.335.662,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$27.335.662,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

2019-76103
401
(301)

EJECUTIVO SINGULAR De. BANCO COLPATRIA S.A Contra. JAPSON RODOLFO SALCEDO CARDENAS Rad.
50001400300820190076900

notificaciones <notificaciones@consorciobm.com>

Nº: 001/2022 10:11 AM

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Juridica' <juridica@consorciobm.com>; 'Sub - Gerencia Consorcio BM' <subgerencia@consorciobm.com>



Señor:
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
De: BANCO COLPATRIA S.A.
Contra: JAPSON RODOLFO SALCEDO CARDENAS
Rad: 50001400300820190076900

De manera comedida me permito aportar la liquidación de crédito de la siguiente manera:

Pagare N° 227410005389

Nuevo Capital:	\$ 44.202.221,88	
Fecha de Exigibilidad:	9/08/2019	
Fecha de liquidación:	22/07/2022	
Intereses:	\$ 5.012.372,56	
Intereses moratorios:	\$ 31.884.831,00	
TOTAL:		\$ 81.099.425

Capital:	\$ 1.147.663,00	PAGARE N. 5471290015183581
Fecha de Exigibilidad:	9/08/2019	
Fecha de liquidación:	22/07/2022	
Intereses corrientes	\$ 92.909,00	
Intereses Moratorios :	\$ 827.855	
TOTAL:		\$ 2.068.427

Capital:	\$ 820.892,00	PAGARE N. 379361102045332
Fecha de Exigibilidad:	9/08/2019	
Fecha de liquidación:	22/07/2022	
Intereses corrientes	\$ 79.079,00	
Intereses Moratorios :	\$ 592.142	
TOTAL:		\$ 1.492.113

TOTAL
\$ 84.659.965

Renuncio a los términos de notificación y ejecutoria del auto que resuelva a favor esta petición.

PEDRO MAURICIO BORRERO ALMARIO
CC. No. 17.348.202 V/cio
TP. No. 80.190 CSJ.P

ADG5 2280- 22/07/2022

Calle 48B No. 30-20 El Caudal - Teléfonos: 6643004 - 6645456-6643566 -6640691
Celular: 3208397787 - 3203054433 Villavicencio
www.consorciobm.com

REC-2013-00241-00 EDELMIRA VACA -FRANCISCO NARVAEZ - LIQUIDACIÓN DE
CREDITO

Luis Alfredo Moreno Sanabria- Abogado <alfredo.morenos@hotmail.com>

16/11/2013 11:00

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl08vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetuosamente me permito presentar liquidación de crédito en el proceso de la referencia, para que se le dé el trámite respetivo.

Atte:

LUIS ALFREDO MORENO SANABRIA

APODERADO PARTE ACTORA

DOCTOR
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E S D.

REF PROCESO EJECUTIVO No 500014003008-2013-00791-00
DEMANDANTE: EDELMIRA VACA DE GARZON
DEMANDADO: JOSE FRANCISCO NARVAEZ PERDOMO

Cordialmente me permito presentar liquidacion del crédito actualizada, dentro del proceso de la referencia, de la siguiente forma

MES	%	DIAS LIQUID.	INTERESES	CAPITAL
				\$ 7.800.000
LIQUIDACION ANTERIOR A 31 JULIO/2021			\$ 29.608.956	
Agto 21	2.15%	30	\$ 167.700	
sep-21	2.15%	30	\$ 167.700	
oct-21	2.13%	30	\$ 166.140	
nov-21	2.15%	30	\$ 167.700	
Dic 21	2.18%	30	\$ 170.040	
ene-22	2.20%	30	\$ 171.600	
feb-22	2.28%	28	\$ 177.840	
mar-22	2.30%	30	\$ 179.400	
abr-22	2.38%	30	\$ 185.640	
may-22	2.46%	30	\$ 191.880	
jun-22	2.55%	30	\$ 198.900	
jul-22	2.65%	30	\$ 206.700	
Agto 22	2.77%	30	\$ 216.060	
sep-22	2.93%	30	\$ 228.540	
TOTAL INTERESES.....			\$ 2.595.840	
A 31 DE SEPT. DE 2022			\$ 32.204.796	

Cordialmente,

LUIS ALFREDO MORENO SANABRIA

CC No 19 055 008 de Bogotá

T P No 35 432 C.S J